

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN) INTERVENCIÓN

2018/3554 *Aprobación inicial de Expediente INT/MSC/1/2018 de suplementos de crédito.*

Anuncio

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada de 30 de julio de 2018 aprobó inicialmente la modificación de crédito INT/MSC/1/2018 de Suplementos de Crédito, a financiar con bajas de otras aplicaciones y remanente de tesorería para gastos generales con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria en cuenta a destino del superávit. En la Intervención de este Ayuntamiento y durante el plazo de quince días desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Jaén, el expediente está a disposición de los interesados, para que puedan realizar las reclamaciones que estimen convenientes. De no presentarse alegaciones los acuerdos iniciales quedarán automáticamente elevados a definitivos procediéndose a la publicación del presupuesto resumido por capítulos, a efectos de entrada en vigor del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baeza, a 03 de Agosto de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.